



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 04 NOV 2016

RES. H-N° 1723/16

Expte. N° 4.028/16

VISTO:

Los comprobantes de gastos efectuados por el servicio de mantenimiento de equipamiento informático de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una impresora marca Hewlett Packard, modelo Laserjet 1006 ubicada en el Departamento de Patrimonio, y de un CPU ubicado en el Departamento de Personal, ambos de uso intensivo y necesario para el desarrollo de las actividades administrativas.

Que para tal fin se solicitó a la firma COMPU HARD SRL, cuyo costo asciende a la suma total pesos ochocientos setenta y cinco (\$ 875,00).

Que se cuenta con recursos y autorización de Decanato para proceder al pago de la reparación realizada, gestión que ha sido conformada.

Que el presente caso se encuentra contemplado en el Art. 25 del Decreto 1023/01 y Resolución CS 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el gasto por el servicio de mantenimiento de una impresora marca Hewlett Packard modelo Laserjet P1006 y de un CPU, efectuado por la firma COMPU HARD SRL, CUIT N° 30-67304271-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Rivadavia N° 688 de esta ciudad, según facturas N° B 0003-00000759 y B- 0003-00000761 por la suma total de pesos ochocientos setenta y cinco (\$ 875,00).

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Artículo anterior a la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 del Ejercicio 2016 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- REMÍTASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

leg/ATH

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGELEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa